



Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios



Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios/as



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de
Política Económica

Dirección Nacional de
Economía, Igualdad y Género



Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Índice

El desafío de dar contención en la precariedad	2
Una política para quienes tienen ingresos inestables	6
El universo poblacional del IFE: empezar por los y las últimas	12
La desigualdad expuesta a la pandemia y los nuevos sectores vulnerables.	23
Síntesis	30
Referencias	32





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

El desafío de dar contención en la precariedad

El 20 de marzo de 2020, el gobierno argentino dispuso una medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que se extendió, al momento de la publicación, hasta el 26 de abril. La decisión fue fruto de que el presidente Alberto Fernández se pusiera como objetivo priorizar la salud y la vida de los argentinos y las argentinas, entendiendo que esta es la estrategia que mejores resultados dió en otros países que sufrieron la expansión del COVID19 en los meses previos e incluso en simultáneo.

Esta medida de aislamiento conocida como “cuarentena” es muy efectiva a nivel sanitario pero tiene una contracara en la dinámica de las relaciones económicas a todo nivel: afecta a los circuitos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios. Sectores enteros suspendieron su actividad. A su vez, el “quedarse en casa” implica sustanciales transformaciones para la vida cotidiana de los y las trabajadores. Esta situación trajo aparejados grandes desafíos, entre los cuales podemos mencionar dos como centrales: por un lado, la necesidad de proteger a los sectores más vulnerables de la economía; por otro lado, de mitigar los efectos de mantenerse cerradas por más de un mes para las pequeñas y medianas empresas, las economías populares, y el entramado productivo general. La Argentina se encontraba ya en una situación delicada en términos de su estructura económica cuando se tomaron estas decisiones, las que abren nuevos frentes y generan desafíos inéditos.

El hecho de que el gobierno exija a la población *no salir de sus casas* como medida de protección, impacta sobre millones de trabajadores y trabajadoras que, para ganar dinero y subsistir, tienen que salir de sus hogares cotidianamente: *changarines*, monotributistas, vendedores ambulantes, empleadas de casas particulares, trabajadores de la construcción, entre otros. Es decir, para estas personas, **quedarse en sus casas para evitar la propagación del contagio implica no poder generar los únicos ingresos que perciben y, por lo tanto, el sostén de su supervivencia económica y de sus familias.**

Ante esta situación y con el fin de sostener un nivel de ingresos para estas personas es que se pensó, diseñó e implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El IFE es una transferencia directa de \$10.000 (aproximadamente 150 dólares) y equivale al 75% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Tiene como población objetivo a las personas que, producto de la pandemia y las medidas de salud implementadas, se ven privadas de generar ingresos, así como también es un refuerzo para los sectores más vulnerables de la sociedad.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

IFE: Condiciones para aplicar al beneficio¹

A QUIÉNES LES CORRESPONDE
<ul style="list-style-type: none">• Trabajadores y trabajadoras informales.• Trabajadores y trabajadoras de casas particulares.• Monotributistas sociales.• Monotributistas de las categorías A y B.
MONTO
<p>\$10.000 por única vez en el mes de abril. Lo cobrará solo un integrante del grupo familiar, priorizando a la mujer.</p>
ALGUNOS REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Ser argentino nativo o naturalizado y residente, con una residencia legal en el país no inferior a 2 años.• Tener entre 18 y 65 años de edad.
<p><i>El IFE es compatible con el cobro de la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo y el programa Progresar.</i></p>

Si bien el IFE surge como una respuesta a la situación económica y productiva coyuntural que implica el aislamiento obligatorio, pone sobre la mesa problemas estructurales. En particular, expone cómo la desigualdad también es un factor amplificador de los efectos negativos de la pandemia. Las elevadas tasas de trabajo informal en el mercado de trabajo y la fragilidad de muchos sectores ante situaciones imprevistas quedan evidenciadas. Así también, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que acontece en los hogares y que recae asimétricamente sobre las mujeres toma una nueva dimensión en el contexto del confinamiento. La imposibilidad de acceder a servicios de cuidado o comedores, espacios

¹ Para más información sobre los requisitos de la IFE:

<https://www.anses.gob.ar/ingreso-familiar-de-emergencia> y

<https://www.anses.gob.ar/informacion/informacion-complementaria-de-ingreso-familiar-de-emergencia>





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

de recreación, el cierre de escuelas, clubes, se constituyen como un obstáculo adicional para trabajadores y trabajadoras que, aún sosteniendo sus trabajos en diversas modalidades tienen que compatibilizarlo con una carga a tiempo completo de estas tareas.

El IFE se implementa, en tiempo récord y articulando 5 organismos del Estado², en el marco de un conjunto de medidas³ que tienen como objetivo en común intentar dar una respuesta lo más integral posible desde el estado. A su vez, se enmarca en una corriente general a nivel mundial que tiene como característica acudir en la emergencia con transferencias no condicionadas a la población más afectada y pobre. Frente a cambios abruptos en las economías de todos países, el cierre de fronteras y el avance del virus a lo largo del planeta, el rol del Estado recobra una relevancia. En este contexto, la gestión de la crisis es un elemento clave para atravesar el duro camino que impone la pandemia. De este modo, el IFE es una herramienta de política novedosa para la Argentina y que se pone un objetivo muy desafiante: captar a la economía informal, relevarla y hacerles llegar una transferencia de dinero aún cuando la mitad de la población objetivo no tiene cuenta bancaria (y muestra una alta preferencia al efectivo). Todo esto, en un contexto de aislamiento social, con herramientas digitales muchas construidas a medida y la mínima exposición al contacto personal, en un sector que habitualmente se relaciona y aborda desde lo territorial.

→ Medidas económicas para contener la crisis COVID-19

En la Argentina, ante la notificación de los primeros casos de COVID-19, se reaccionó de manera rápida con un paquete de medidas que se fueron ampliando a lo largo del primer mes: transferencias directas de ingresos a los sectores más vulnerables, suspensión de los cortes de servicios básicos por 180 días a quienes no puedan pagarlos; congelamiento de alquileres y suspensión de desalojos por seis meses; precios máximos en los comercios; créditos a empresas a tasas subsidiadas y moratorias para pagos impositivos adeudados. En cuanto a medidas presupuestarias, se reforzaron partidas para las provincias y aquellas destinadas a salud, así como también se dio respuesta a las demandas de los comedores comunitarios. Además, se incrementó en un 40% lo destinado a gastos de capital. Por otro lado, se amplió la oferta de créditos (créditos a la producción y del programa Ahora 12) y la cobertura del Seguro de Desempleo.

² Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, ANSES, AFIP y Jefatura de Gabinete.

³ Para más información sobre el paquete de medidas COVID-19 ver sitio oficial del Ministerio de Economía: <https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19>





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

En cuanto a las empresas, solo un conjunto de sectores que se determinaron esenciales (alimentos, salud, transporte, entre otros) se mantuvieron en funcionamiento y eso impactó fuertemente sobre el entramado productivo poniendo en riesgo sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que generan la mayor proporción del empleo (entre el 65% y 70%), y las que tienen menor respaldo para sostenerse frente a la crisis del COVID 19. Para ello se creó el programa de Asistencia de emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que consiste en que el Estado se hace cargo del 50% de los salarios del sector privado, al tiempo que les disminuye los pagos de contribuciones patronales, es decir, las “cargas sociales” que pagan las empresas empleadoras, tales como jubilación y obra social de quienes contratan. Además, se ofrecen créditos para monotributistas de categorías superiores a la B y autónomos, a tasa 0. Más de 420.000 empleadores se anotaron para este programa, que representan alrededor del 80% del total. La gran cantidad de inscripciones es otro indicador de la situación acuciante en la que se encuentran muchos sectores productivos.

Respecto a las políticas de transferencia directa de ingresos (y alivio al endeudamiento de los sectores vulnerables), el gobierno otorgó un bono extraordinario para perceptores de Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE) de \$3.100 por cada hijo o hija: esta medida alcanzó a aproximadamente 4 millones de niños, niñas y adolescentes. Además, otorgó un bono extraordinario para personas jubiladas y pensionadas, específicamente para aquellas que cobran un sólo haber, hasta alcanzar los \$18.892, incluido el bono, medida que alcanzó a más de 4,3 millones de personas. Por otro lado, se condonaron las cuotas de los meses de abril y mayo para quienes tienen deudas con ANSES, del mismo modo que sucedió en los meses de enero, febrero y marzo. Es decir, se podrán pagar más adelante sin ningún tipo de sanción. Esta medida alcanzó a 4 millones y medio de personas que contrajeron deuda con ANSES (1,9 millones perceptores/as de AUH, 1,765 perceptores/as de jubilación y 830 mil perceptores/as de SUAF). También se acordó un bono de \$3.000 para casi 600 mil titulares de planes sociales como Hacemos Futuro y Salario Social Complementario.

En suma, dado que la cuarentena es una política definida por el Estado, se consideró desde el gobierno que este esfuerzo demanda una compensación para quienes no pueden seguir con sus trabajos y fuentes de ingresos habituales. El IFE es una parte importante de esa restitución que, además, **hace foco en un sector que hasta este momento de la pandemia se había mantenido fuera del paraguas del Estado**. La pobreza en la última medición se ubicó en el 35,5% y la indigencia en el 8% (INDEC, 2do semestre 2019). Muchas de las políticas mencionadas constituyen necesarias extensiones de programas de cobertura precedentes, a través del IFE además el Estado extiende su protección a una gran porción de la sociedad que había quedado al margen de los registros. Llegar a esta población, y sobre todo en el





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

marco de esta emergencia, es crucial **para evitar que la pobreza e indigencia avancen sobre el bienestar de la población.**

Una política para quienes tienen ingresos inestables

La declaración de cuarentena significó interrumpir las vidas cotidianas de millones de personas a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, no es lo mismo dejar de asistir a su lugar de trabajo para una persona que conserva su puesto y salario, que el impedimento de circular para una que tiene que salir día a día a ganarse el sustento. Esta desigualdad en la calidad del empleo, el nivel de afectación de cada sector ante el parate económico y sus consecuencias sobre los distintos eslabones del tejido económico, generó la necesidad de establecer prioridades a la hora de actuar frente a la pandemia. Estas prioridades, además, muchas veces no encontraron el canal de ejecución más directo o eficaz por el funcionamiento mismo del estado bajo el marco de la medida que implica transformaciones en sus métodos, registros, alcance y velocidad, al tiempo que readaptación.

Dentro del contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio se mostró indispensable definir y priorizar aquellos segmentos que iban a resultar más afectados por la suspensión ordinaria de actividades. Dentro de ellos, y específicamente en lo que se refiere al sector de los y las trabajadoras, se identificó una ausencia de cobertura estatal que respondiera a la pérdida de ingresos que experimentaría **cuentapropistas** (autónomos/as, monotributistas y quienes tienen un monotributo social, es decir, todo aquel que trabaja por cuenta propia), **desocupadas/os que no pueden acceder al seguro de desempleo, trabajadores informales** (quienes no acceden a los beneficios de un trabajo formal, tales como aportes jubilatorios, obra social, vacaciones pagas o licencia por enfermedad), **y trabajadoras de casas particulares. Esta población de ingresos inestables constituye el 26% de la población económicamente activa⁴.**

Además, la mayor parte de cuentapropistas, desocupados/as, y trabajadores/as informales pertenecen a sectores de bajos ingresos: **el 58,8% son pobres**. Lo mismo sucede con la población inactiva (es decir, las personas que no tienen trabajo remunerado ni lo buscan) de 18 a 65 años: **el 45% de dicha población se concentra en los primeros dos deciles de ingreso per cápita familiar**. Sin embargo, dentro de este grupo existe un porcentaje de feminización mayor; el 76,9% de las personas inactivas son mujeres. Esto se debe a la

⁴ El 23,7% pertenece a la categoría inactivos.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

desigual distribución de las tareas de cuidados y domésticas no remuneradas que repercute en que muchas mujeres no tengan la posibilidad de trabajar por un salario.

→ Cuentapropistas

Los y las **cuentapropistas constituyen el 22,9%** de la población ocupada. **En otras palabras, una de cada cinco personas que realizan un trabajo de manera remunerada es cuentapropista.** Se denomina “cuentapropistas” a las personas que dependen de poder vender su propio trabajo para poder sobrevivir: albañiles que trabajan para clientes particulares, vendedores ambulantes, artesanos, electricistas, pedicuras, entre otras ocupaciones.

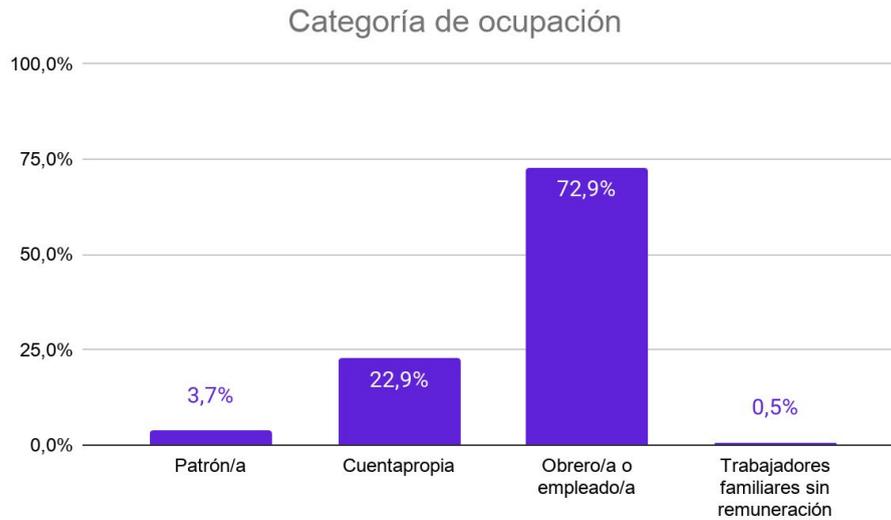
En este universo de gran heterogeneidad se encuentran las personas monotributistas, las autónomas y quienes tienen un monotributo social. Si bien parte de esta población tiene algún margen de ingresos (ahorros o licencias), sobre todo quienes tienen una categoría de monotributo alto o están en el régimen de autónomos, se observa que el **55,7% de las y los cuentapropistas se encuentran por debajo de la línea de pobreza**: los ingresos derivados de su actividad resultan de esencial importancia. Estos cuentapropistas de vulnerabilidad alta fueron definidos como aquellas personas que tienen categorías de monotributo bajas -las categorías A y B facturan en bruto menos de \$313.108,87 anuales-, o tienen un monotributo social -cooperativas o emprendimientos de personas de sectores de bajos ingresos, con un ingreso bruto anual inferior a \$208.739,25-.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años.

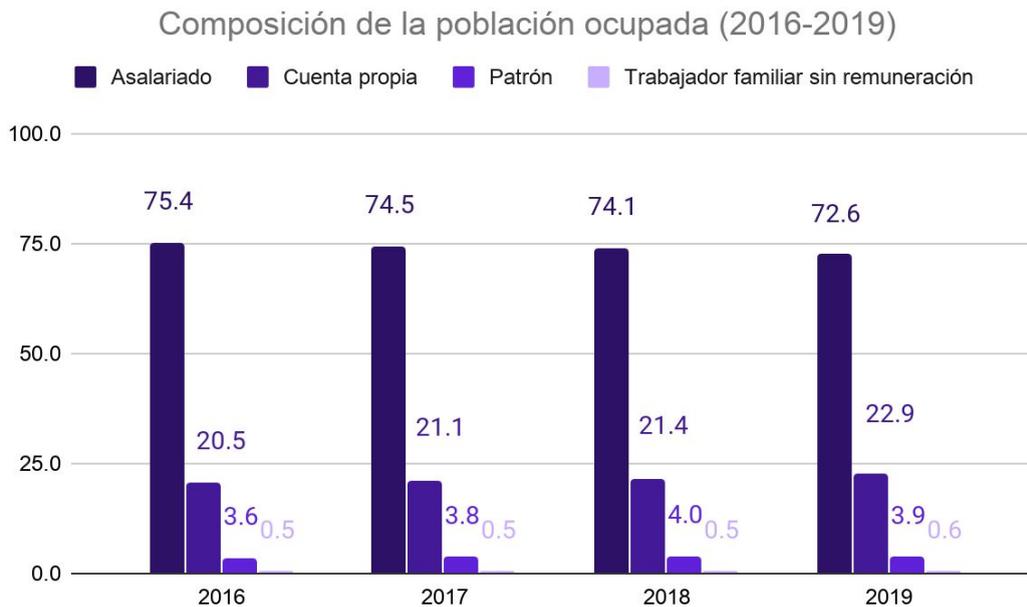
La presencia extendida de cuentapropistas dentro de la población ocupada no es una tendencia coyuntural: el análisis de la composición de la fuerza laboral en el mediano plazo arroja que, en los últimos 4 años, el cuentapropismo creció en un 10,5% y el promedio de dicho período es de 21,5%.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2016, 2017, 2018 y 2019).

→ Personas desocupadas

Las personas desocupadas, definidas como aquellas que no cuentan con un trabajo remunerado pero lo buscan activamente, constituyen el **9,7% de la población económicamente activa (PEA)**, con distribución equitativa entre ambos géneros. El **57,8% de la población total de desocupados se encuentra por debajo la línea de pobreza. La mayor concentración se da entre los más jóvenes: el 38,8% tiene entre 18 a 25 años (y 48,0% de esta franja etaria se encuentra debajo de la línea de pobreza, constituyendo el 53,9% de los pobres totales y 59,2% de los/as individuos en indigencia.)** y 25,4% entre 26 a 35 años. **Es decir, 2 de cada 3 desempleados/as es menor de 35 años y 68,2% del total de este grupo son pobres.**

La mayoría de quienes se encuentran desocupados/as no perciben seguro de desempleo, dado que el mismo abarca solo al 9,3% de la población desocupada (120.250 perceptores). Esto se debe, en parte, a que una condición para percibir este seguro es haber trabajado, en





Ingreso Familiar de Emergencia

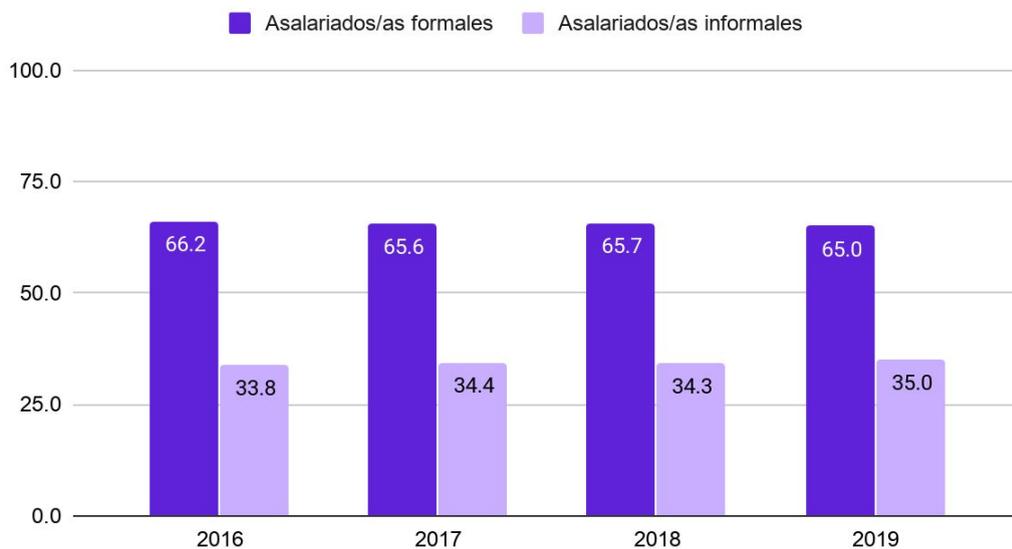
Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

la última ocupación, en relación de dependencia formal durante al menos un año, y quienes cumplen con esta característica son apenas el 7,5% de las personas desocupadas totales.

→ Trabajadores y trabajadoras informales

Los asalariados y asalariadas **informales**, denominadas de esta manera porque trabajan sin que se les realice descuento jubilatorio ni gozan de otros beneficios como vacaciones pagas u obra social y días por enfermedad, **son el 25,4% de la población asalariada**. En otras palabras, **una de cada tres personas asalariadas es contratada de manera informal**.

Porcentajes de formalidad e informalidad entre asalariados/as, (2016-2019)



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2016, 2017, 2018 y 2019).

Tal como sucede con la población cuentapropista y desocupada, las condiciones de acceso a medios de supervivencia por parte de los/as trabajadores/as informales en un contexto de parálisis económica son muy adversas. Y, como en los casos mencionados, cuanto menores son los ingresos de los/as trabajadores/es, mayor es la precariedad de las condiciones en las que trabajan. **Entre la población de menores ingresos, solo a 2 de cada 10 personas asalariadas le dan días por enfermedad en su trabajo**, mientras que, entre quienes más ingresos perciben, esta relación cambia a 9 de cada 10. Muchas de ellas



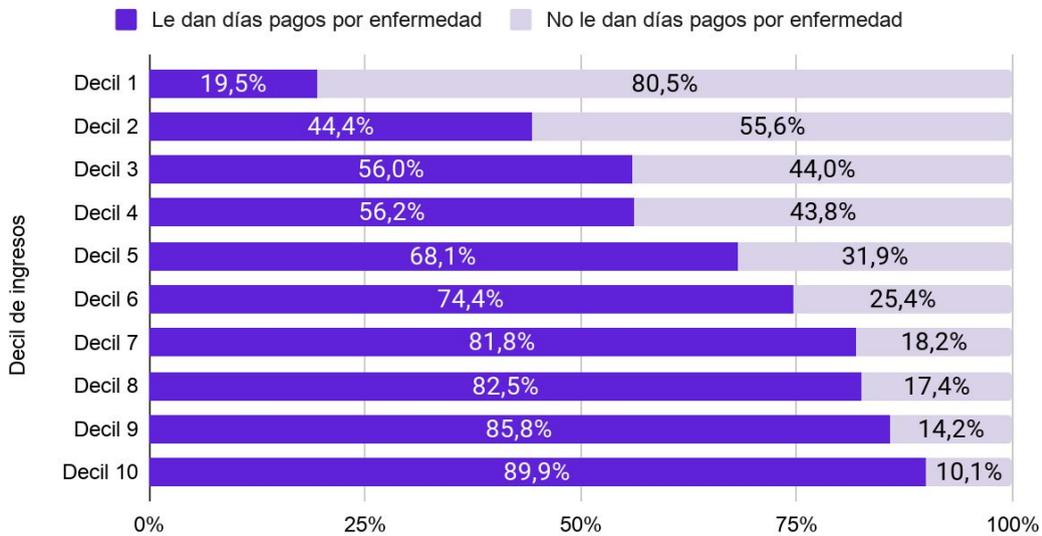


Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

además pueden ser despedidas en contextos adversos sin los derechos de los que gozan trabajadores/as formales.

Licencia por enfermedad según decil de ingresos



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años.

El análisis de los ingresos de estos sectores muestra que a estas condiciones de inestabilidad laboral se les suma una fuerte fragilidad respecto a la suma de ingresos que perciben: **casi la mitad de los/as trabajadores/as informales son pobres, 7,6% son indigentes y alrededor del 60% de ellos/as se ubican dentro del 40% de la población que percibe menores ingresos**⁵.

La informalidad laboral es más marcada en las mujeres que en los varones (36% versus 34,2%) producto de la inserción desigual que unas y otros tienen en el mercado de trabajo.

⁵ La serie desde 2016 permite observar que el porcentaje de personas asalariadas no registradas se mantiene relativamente estable desde entonces. Este fenómeno captado por la EPH es relativamente consistente con los registros que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) realizó en base al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el mismo período, de acuerdo a los cuales la variación del trabajo registrado entre diciembre de 2016 y diciembre de 2019 fue de -3,3%.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Es mayor además entre los jóvenes entre 18 y 25: 6 de cada 10 de ocupados en este rango de edad tiene un empleo informal.

→ Trabajadoras de casas particulares

Dentro de la población informal es importante detenerse en las personas dedicadas al empleo doméstico remunerado, **ya que es una de las actividades con mayores niveles de informalidad y peores salarios**. El 72,4% (de los cuales, el 96,4% son mujeres) no percibe descuento jubilatorio y todos los otros beneficios que sí perciben las personas con trabajos formales. Quienes se dedican a esta actividad (alrededor de 880.000 personas), perciben en promedio \$8.167: el **salario promedio más bajo de la economía** (aproximadamente la mitad de un salario mínimo, vital y móvil). **Los efectos de género de la pandemia, cuando se observa esta ocupación, son particularmente marcados** dado que el 16,5% de las mujeres ocupadas y el 21,5% de las asalariadas trabajan en este sector. La cuarentena significa para la mayoría de estas trabajadoras perder la posibilidad de realizar sus labores y, con ello, perder su fuente de ingresos.

Este primer análisis de la población cuentapropista, desocupada, informal, y dedicada al trabajo doméstico brinda algunos indicios acerca de la situación de segmentos definidos de la sociedad que, en un contexto de emergencia, demanda medidas específicas que permitan atender sus ingresos como parte central de su supervivencia. En conjunto, **los datos muestran una serie de condiciones contundentes que constituyen un desafío de política pública más allá de la pandemia: 1 de cada 4 personas en Argentina tiene ingresos inestables**.

El universo poblacional del IFE: empezar por los y las últimas

La crisis heredada, sumada a la situación que disparó el COVID-19 hace que "empezar por los y las últimas" sea un imperativo frente a una economía con altos niveles de pobreza e indigencia y el advenimiento de la parálisis en la actividad que afecta a sectores enteros. De este modo, en el diseño y monitoreo del IFE, se mostró indispensable caracterizar la población que había sido identificada como prioridad para la política. Para ello se utilizaron





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

los últimos datos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares realizada de manera trimestral en 31 aglomerados urbanos por el INDEC e identificada como la fuente accesible más idónea para el objetivo propuesto. De modo de acercarse lo máximo posible a las características de la población objetivo, se seleccionaron aquellos casos registrados en la encuesta que cumplieran con los requisitos de nacionalidad argentina o con residencia mayor a 5 años (el intervalo disponible) de entre 18 y 65 años, sin percepción de ingresos por jubilaciones ni seguro de desempleo, con ingresos totales familiares menores a \$45.000 (para una aproximación conservadora al requisito del corte por salarios mínimos vitales y móviles).

De acuerdo a los datos analizados, que corresponden al 3er trimestre 2019, proyectados a la población estimada para el 2020 a partir del censo de 2010, **13.112.061 personas se encuentran dentro del filtro desarrollado, de las cuales 6.116.968 son la población objetivo del IFE** (es decir desocupados/as, cuentapropistas, asalariados/as informales y trabajadoras del empleo doméstico). **El análisis siguiente está centrado en el grupo objetivo que contempla los 4 segmentos priorizados, que constituyen un total de 3.048.102 hogares.** Desde aquí en adelante hasta el fin de la sección, la población IFE hará referencia a la población objetivo definida por los criterios que fueron explicitados a partir de su registro e identificación en la EPH.

→ Composición sociolaboral

Del total de personas plausibles de solicitar el IFE siguiendo la metodología planteada, alrededor del **42,5% son asalariados/as informales, el 35,6% son cuentapropistas, el 18,3% son desocupados/as y el 3,7% son trabajadoras de casas particulares.**

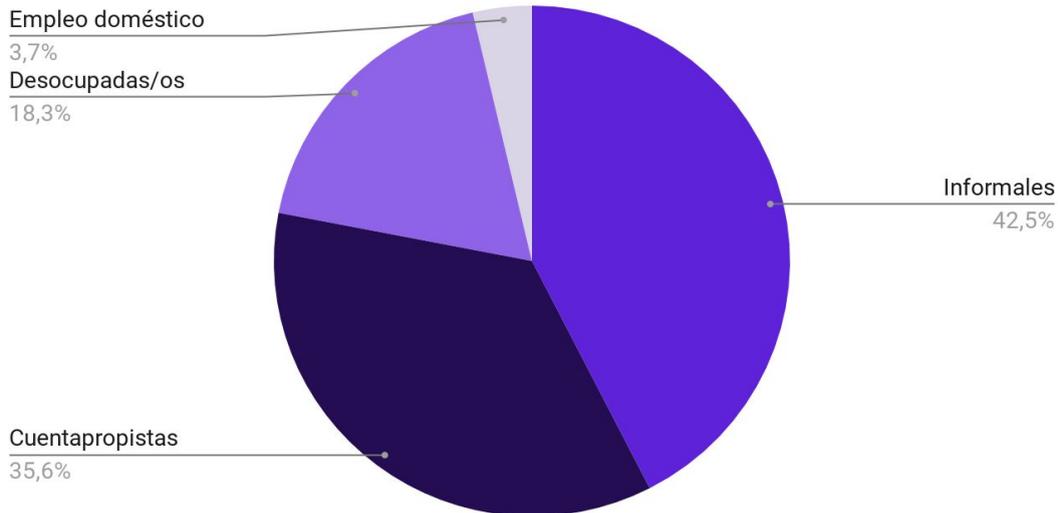




Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Porcentaje de potenciales perceptores del IFE por categoría ocupacional



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

La distribución de las categorías del IFE varía de acuerdo a la edad de los/as posibles perceptores. **Los/as jóvenes de 18 a 25 son, dentro de este universo, mayoría entre los asalariados informales y los desocupados, además de que tienen las tasas más altas de pobreza** junto el grupo etario de 46 a 65 años (en indigencia, en cambio, son las personas entre 36 a 45 años las más afectados). **Los más jóvenes son casi en su totalidad informales (98,8%)**, mientras que en el total de los segmentos considerados la informalidad es de 92,1%.

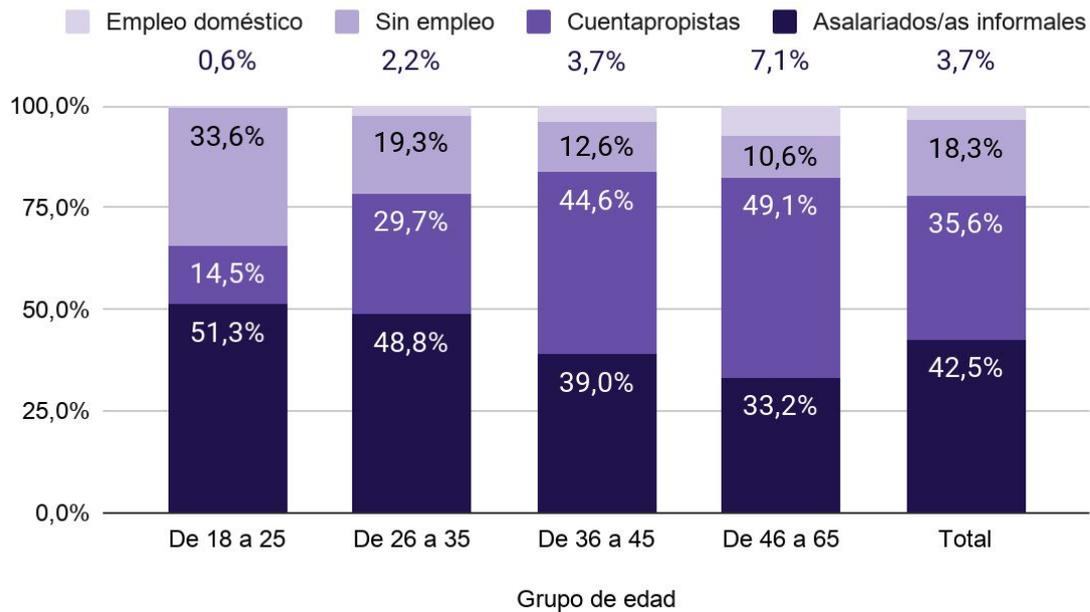




Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Distribución por edad y categoría de potenciales perceptores IFE



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

Desde el punto de vista de los **ingresos**, se observa que **el 64% de los/as posibles titulares del IFE son pobres y el 17,9% son indigentes** y, por este motivo, más de la mitad de la población sobre la cual hace foco el IFE (51,7%) se concentra dentro de los 2 deciles de menores ingresos per cápita familiar.

Esta situación es heterogénea cuando se observa la distribución de la pobreza y la indigencia entre los distintos subgrupos receptores del IFE. **El porcentaje de pobreza más elevado se ubica entre los/as desocupados/as:** el 74,2% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y el 34,4% son indigentes. En el caso de las asalariados/as informales y cuentapropistas, el porcentaje de pobres disminuye ligeramente (63,6% y 60,2% respectivamente), así como el de indigentes (13,9% y 14,1%). Las trabajadoras de casas particulares, a pesar de percibir los salarios más bajos de la economía, viven en hogares pobres en menor proporción que los demás subgrupos: de los hogares de las trabajadoras domésticas, el 45,9% se encuentran por debajo de la línea de pobreza.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Situación	Asalariados/as informales	Cuentapropistas	Sin empleo	Empleo doméstico
En indigencia	13,9%	14,1%	34,4%	9,3%
En pobreza (sin indigencia)	49,7%	46,1%	39,8%	36,6%
Arriba de la línea de pobreza	36,3%	39,8%	25,8%	54,1%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

Tal como sucede en la población total, el segmento de edad de 18 a 25 años en la población objetivo de IFE es la que se encuentra más expuesta a la informalidad (98,8%) y, junto con el intervalo entre 36 a 45 años, constituye el grupo de edad en el cual los niveles de pobreza son más altos.

Situación	De 18 a 25	De 26 a 35	De 36 a 45	De 46 a 65	Total
En indigencia	17,0%	17,8%	22,7%	14,3%	17,9%
En pobreza (sin indigencia)	48,1%	45,8%	49,3%	42,2%	46,1%
Arriba de la línea de pobreza	34,8%	36,5%	28,0%	43,5%	36,0%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

Debido a su inserción precaria en el mercado de trabajo, **al 63,5% de la población en consideración no le pagan ni le descuentan obra social, prepaga, mutual, ni son asistidos por planes o seguros públicos**. El porcentaje de cobertura en salud varía sustancialmente para las trabajadoras de casas particulares, debido a las reglamentaciones dispuestas para proveerles la posibilidad de atenderse por obra social, a pesar del alto nivel de incumplimiento por parte de sus empleadores respecto a los aportes jubilatorios. En el caso de ellas, casi la totalidad tiene cobertura de salud. Los demás subgrupos están lejos de este nivel de cobertura: en el caso de los/as asalariados/as informales, el 69,3% no paga cobertura en salud ni le descuentan; entre los desempleados/as el porcentaje es similar (70%); en el caso de las personas cuentapropistas, este porcentaje disminuye a 59,4%.

En la siguiente tabla se presentan las **actividades** en las cuales se desempeñan los/as potenciales perceptores del IFE. Las actividades de la **construcción**, obras y redes son la que mayor cantidad de distribución concentra con 17,4%, seguido por la **comercialización**





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

directa (15,8%), servicios domésticos (11,9%) y producción industrial y artesanal (9,5%). Estas actividades concentran a más de la mitad de la población potencialmente beneficiaria del IFE. Pero si además incluimos otras actividades restantes (cuidado y atención de personas, transporte, gastronomía, reparación de bienes de consumo, servicios de limpieza no domésticos), se observa que el 77,7% de la población ocupada que potencialmente puede recibir el IFE trabaja en actividades que se ven extremadamente restringidas por las políticas de aislamiento social.

Actividades	Asalariados/as informales	Cuentapropistas	Empleo doméstico	Total
A. de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo	17%	19,7%	0,0%	17,4%
A. de la comercialización directa	10%	24,3%	0,0%	15,8%
A. de los servicios domésticos	15,7%	0,0%	83,7%	11,9%
A. de la producción industrial y artesanal	7,2%	13,2%	0,0%	9,5%
A. del cuidado y la atención de personas	7,7%	5,7%	12%	7,0%
A. del transporte	6,4%	4,5%	0,0%	5,3%
A. de servicios gastronómicos	5,2%	2,9%	0,0%	3,9%
A. de la reparación de bienes de consumo	2,1%	6,2%	0,0%	3,8%
A. de servicios de limpieza no domésticos	5,2%	0,9%	0,2%	3,1%
A. de la salud y sanidad	2,7%	3,1%	1,3%	2,8%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

Debido a que gran parte de estas actividades se concentran en la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos del Gran Buenos Aires** es que **más de la mitad (55,2%) de las/os potenciales titulares/os de IFE se concentran en esta región y un 24,3% en la región pampeana** (integrada en la EPH por los aglomerados Bahía Blanca–Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Río Cuarto, Santa Rosa–Toay y San Nicolás–Villa Constitución).



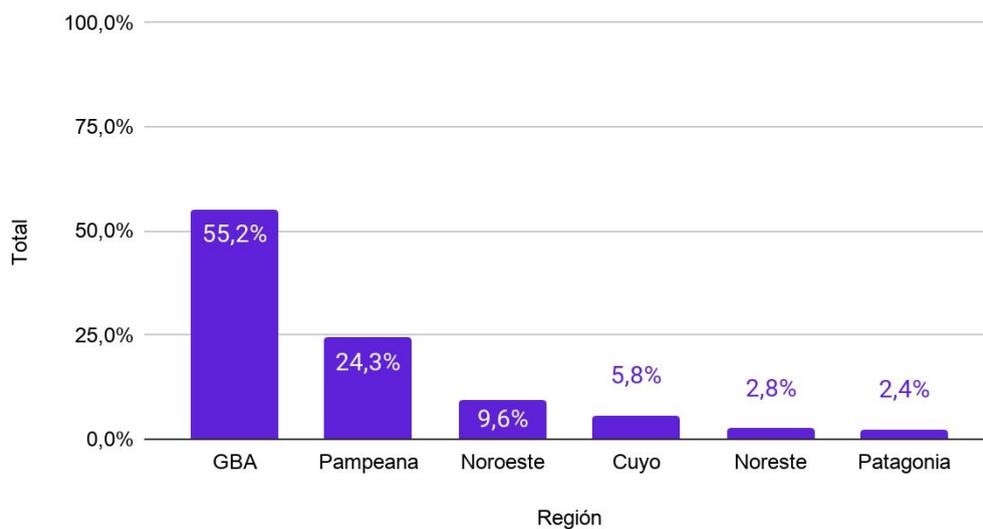


Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Al GBA y la región pampeana les sigue la región noroeste, donde reside el 9,6% de quienes podrían recibir el IFE. Esta región está compuesta por los aglomerados Gran Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, La Rioja, Salta y Santiago del Estero-La Banda. Luego sigue la región de Cuyo (integrada por los aglomerados de Gran Mendoza, Gran San Juan y Gran San Luis) con el 5,8% de las potenciales titulares. Las regiones Noreste (Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas) y Patagonia (Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Neuquén-Plottier, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande, Viedma-Carmen de Patagones) son las que menor peso tienen entre la población analizada, con 2,4% y 2,8% respectivamente. Sin embargo en este punto, es necesario recordar que la EPH es una encuesta que releva aglomerados urbanos, con lo cual mientras mayor sea el porcentaje de zonas rurales, menor la representación que tiene su población en los resultados de esta fuente.

Composición según región potenciales perceptores IFE



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

→ Composición familiar

Cuando se analizan las/os potenciales titulares/os desde el punto de vista del **género**, se puede observar que **la proporción de varones es ligeramente mayor: un 53,9% de los**





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

potenciales titulares son varones, mientras que las mujeres son el 46,1%. **Este porcentaje es sustancialmente diferente en el empleo doméstico, donde los varones constituyen tan solo el 2,6% de los trabajadores del sector.** Por otro lado, las personas cuentapropistas son en su mayoría varones: 61,9%. Tanto los/as asalariados/as informales como las personas sin empleo se distribuyen de manera casi equitativa entre géneros.

Ahora bien, si consideramos que las personas inactivas entre 18 y 65 años también pueden, legalmente, obtener el IFE, esta proporción se puede modificar sustancialmente dado que **el porcentaje de inactividad en mujeres en la población bajo análisis es sustancialmente mayor que en varones (35,4% y 11,3% respectivamente).**

Dentro de esta población de personas registradas como inactivas, el 13,2% de las personas son, de acuerdo a las categorías de la EPH, “amas de casa”, de las cuales el 92,4% son mujeres. En este sentido, se puede pensar que un efecto no esperado del IFE es esta distribución positiva en términos de género que reconoce tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, las cuales son realizadas en un 76% por mujeres. Esta medida se vuelve particularmente relevante en un contexto en el cual, tal como lo reconoció en un informe el Secretario General de las Naciones Unidas, **las tareas de cuidados y domésticas no remuneradas se incrementan notablemente debido a las políticas de aislamiento** (UN, 2020).

Como aproximación a las necesidades y provisiones de cuidados en la población analizada, se observa que **el 60% de potenciales receptores/as del IFE tienen a su cargo menores de 18 años en el hogar.** Este porcentaje es mayor en el caso de los/as desempleados/as y los/as asalariados/as informales y menor en cuentapropistas y trabajadoras de casas particulares. Este dato es relevante, dado que **uno de los objetivos que se puso el IFE fue el de cubrir a la población sin hijos e hijas** que queda fuera de otros programas sociales como la AUH, AUE y la tarjeta Alimentar.

Menores de 18 años a cargo	Asalariados/as informales	Cuentapropistas	Sin empleo	Empleo doméstico	Total
Tiene menores de 18 años a cargo	62,6%	56,2%	64,4%	53%	60,3%
No tiene menores de 18 años a cargo	37,4%	43,8%	35,6%	47%	39,7%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Si se analiza la población potencialmente beneficiaria por **intervalos de edad** se observa que la misma se distribuye de manera casi simétrica: el 21,7% de la población beneficiaria tiene entre 18 a 25 años, 25,2% entre 26 a 35, 24,1% de 36 a 45 y 29,1% de 46 a 65. La informalidad y la desocupación se concentran en la población joven. **Casi el 40% de las personas desocupadas tiene entre 18 y 25 años y más de la mitad de la población informal tiene menos de 35 años.**

Edad	Asalariados/as informales	Cuentapropistas	Sin empleo	Empleo doméstico	Total
De 18 a 25	26,2%	8,8%	39,9%	3,8%	21,7%
De 26 a 35	28,9%	21,0%	26,6%	14,9%	25,2%
De 36 a 45	22,1%	30,1%	16,7%	24,6%	24,1%
De 46 a 65	22,7%	40,1%	16,9%	56,6%	29,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

Otro dato que permite caracterizar la población potencialmente beneficiaria es la cantidad de miembros de los hogares, un indicador que permite aproximar la conformación de las familias titulares del IFE. En este sentido, se observa que **el 57,8% de la población beneficiaria vive en hogares de entre tres y cinco miembros. Los hogares unipersonales y aquellos de más de cinco miembros representan los tipos de hogar más minoritarios respecto a su distribución, dado que representan al 13,4% y al 10,7% de la población respectivamente.**

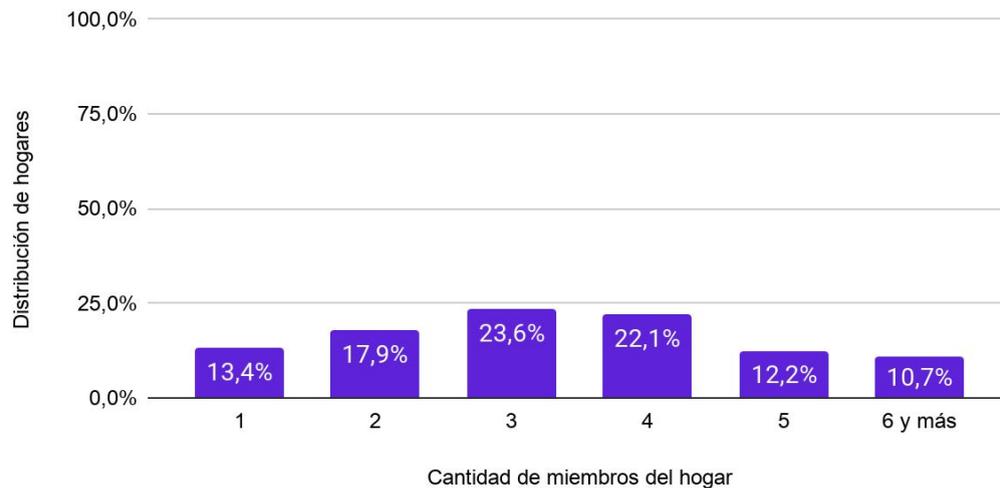




Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Cantidad de miembros en hogares con potenciales perceptores IFE



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales hogares IFE.

Estos datos se complementan con la distribución del estado civil quienes pueden recibir el IFE para lograr una aproximación a la composición familiar. De acuerdo a ellos, el **54,4% de los/as posibles perceptores/as de esta política se encuentran en pareja** (dentro de este grupo, las uniones de hecho tienen una distribución ligeramente mayor que los matrimonios). Les siguen las personas solteras, que representan al 34,5% por ciento de esta población. Teniendo en cuenta la información sobre el estado civil y considerando que alrededor del 60% de los hogares viven niños/as y adolescentes de menos de 18 años y que la conformación típica de los hogares analizados es de entre 3 y 5 personas, **se podría afirmar que la mayor parte de las y los potenciales perceptores pertenecen a familias conformadas por al menos dos personas adultas y al menos un niño, niña o adolescente.**

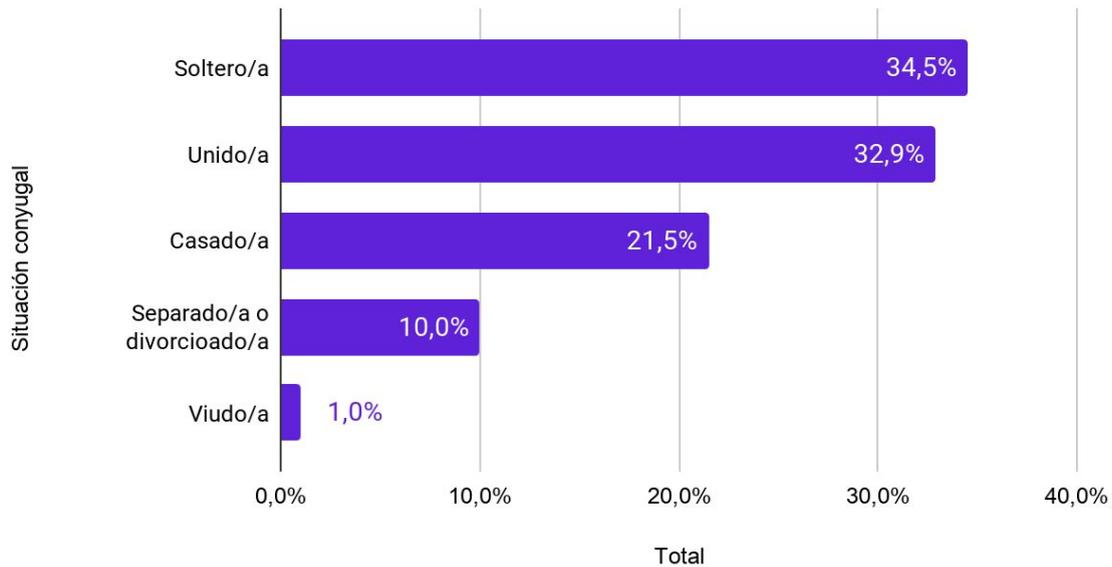




Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Situación conyugal de potenciales perceptores de IFE



Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE.

En suma, el análisis de los/as posibles perceptores/as de población objetivo arroja que este universo está conformado, desde el punto de vista sociolaboral por

- **trabajadores/as informales** (42,5%)
- **cuentapropistas** (35,6%)
- **pobres** (64%)
- sin cobertura de salud (63,5%)
- que **residen mayoritariamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires** (55,2%)
- que **se dedican sobre todo a la construcción, el comercio, el servicio doméstico y la producción industrial y artesanal** (54,1%)

En cuanto a la composición familiar de los/as posibles perceptores/as, se observa que la mayoría de los potenciales perceptores son

- varones (53,9%)
- se encuentran en pareja (54,4%)
- viven en hogares con personas menores de 18 años a cargo (60,3%)
- componen hogares de entre 3 y 5 miembros (57,8%).





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

La desigualdad expuesta a la pandemia y los nuevos sectores vulnerables.

El diseño original del IFE arrojó una población receptora de 3,6 millones de hogares. Sin embargo, luego de que se abriera la inscripción y se procesaran los pedidos, este número ascendió finalmente a **7.854.316 perceptores/as**. Para explicar este cambio es relevante aclarar a) cómo se compuso el primer universo (de 6 millones de potenciales perceptores que conformaban alrededor de 3,6 millones de hogares); b) cómo fue el proceso de selección; c) cómo se relacionan los/as posibles titulares en base a los datos arrojados por la EPH en la presente investigación con los/as titulares efectivamente inscriptos/as y seleccionados/as por ANSES.

→ Definición inicial de la población objetivo

Sobre el primer punto, es importante tener en cuenta que **el número 3,6 millones implicó un recorte por hogar de una población de 6.116.968 personas**, que conforman un universo relativamente homogéneo en cuanto a sus necesidades y recursos en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Retomando lo que se dijo previamente, la población en EPH de 18 a 65 años, con nacionalidad o residencia argentina menor a 5 años, con un ingreso menor a \$45.000 que no percibe ni pensión ni planes sociales es, proyectada al censo, de **13.112.061 personas**.

Esta cifra parecía, a priori, muy elevada para las capacidades del presupuesto estatal. Por lo tanto, un primer recorte implicó rastrear, dentro de este universo, a los/as destinatarios/as del IFE. Es decir, a quienes de acuerdo a las categorías de la EPH son cuentapropistas, desocupados/as, empleadas domésticas, y trabajadores/as informales. Esta población, proyectada al censo, es de **6.116.968 personas, quienes constituyen el universo de posibles perceptores/as sobre el cual se hizo el análisis descriptivo** dado que, a priori, resultaba imposible prever si se inscribirían las mujeres o los varones de las familias. Si bien la reglamentación privilegia a las mujeres en caso que soliciten el IFE un varón y una mujer del mismo grupo familiar, no existen indicios para suponer la decisión dentro de cada hogar.

Dentro de este universo, **el recorte de uno/a por hogar arroja un total de 3.048.102 perceptores/as**. Esta cifra, considerando que la EPH subestima estadísticamente a la





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

población rural dado que mide aglomerados urbanos, **se aproxima a los 3,6 millones de la propuesta inicial del IFE.**

→ El proceso de selección de los inscriptos

En cuanto al **proceso de selección**, la ANSES distingue dos etapas con dos modos diferentes de selección. **En la primera etapa, o IFE 1, se seleccionaron automáticamente 2.389.764 personas**, receptores/as de la Asignación Universal por Hijo o Asignación Familiar por Embarazo para la Protección Social⁶. En otras palabras, **los casi 2,4 millones de prestaciones otorgadas a través del IFE 1 corresponden a grupos familiares que ya estaban ingresados como tales en las bases de datos de la ANSES.**

En la segunda etapa, identificada por la ANSES como **IFE 2, se registraron 9.672.443 personas de las cuales accedieron al IFE 5.464.552**⁷. La inscripción se llevó a cabo ingresando el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y el número de Código Único de Identificación Laboral (CUIL) en la página web de la ANSES. A través de las bases de datos de ANSES y se consultó la historia laboral reciente de los/as solicitantes (controlando si se trataba de trabajadores formales) y, cuando se dispusiera de la información, sobre su grupo familiar. Además, se revisó el cumplimiento de las condiciones socioeconómicas expuestas en la reglamentación de IFE en las bases de datos de la AFIP.

El 42% de las personas fueron rechazadas por tener ingresos provenientes de empleos en relación de dependencia, monotributo C o superior o autónomo, es decir, incompatibles con el IFE. Este fue el principal motivo de no otorgación del IFE, al cual le siguen la obtención de ingresos por beneficios previsionales (14,5%) y la liquidación a otro miembro del grupo familiar (13,5%), la falta de actualización de datos personales (12,1%), la obtención de planes incompatibles con el IFE (8,6%), el incumplimiento de requisitos en términos de ingresos, gastos o bienes registrados en AFIP (5,6%) y de requisitos de residencia (4,0%).

Los datos disponibles sobre los perfiles de los/as perceptores/as del IFE 2 publicados por ANSES permiten observar el recorrido desde el diseño de la política a su implementación, en donde se conservan las condiciones generales de la población objetivo.

⁶ Si bien los niños, niñas y adolescentes titulares de la AUH son aproximadamente 4.000.332, los/as perceptores/as de estas asignaciones son menos, porque algunos tienen más de un hijo o hija.

⁷ Información disponible al 17 de abril de 2020.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

→ Composición de la población efectivamente receptora y la población teóricamente receptora

De acuerdo a la información provista públicamente por ANSES, las prestaciones correspondientes al IFE 1 representaron el 30,4%, mientras que las correspondientes al IFE 2 representaron el 69,6% restante, es decir 5.464.552 personas. Los datos desagregados corresponden a este último universo (IFE 2). **La aclaración es relevante porque la EPH a partir de la cual se procesaron los datos descriptivos de esta investigación no distingue entre AUH y otras asignaciones y planes**, por lo cual se comparan universos ligeramente diferentes.

Los datos desagregados por ANSES dialogan con el presente análisis en varias dimensiones, dentro de las cuales se exponen aquí tres: edad, categoría ocupacional y región. Si bien existen algunas variaciones, estas pueden explicarse conceptualmente a partir de las distintas formas de medición y son interesantes desde el punto de vista de lo que el IFE deja como desafío para trabajar a futuro.

Los resultados en lo que refiere a la **edad** son, de hecho, bastante similares. De acuerdo a ANSES, los/as receptores/as menores de 25 años constituyen el 24,8% (**1.356.306 personas**). De acuerdo a la EPH, los/as posibles receptores/as de esta misma edad constituyen el 21,7% (**1.327.382 personas**). Este es quizás uno de los puntos más importantes del IFE: llegar con una herramienta efectiva a una generación prioritaria para el Estado por muchos motivos.

Respecto a la **categoría ocupacional**, los resultados de ANSES indican que la población se compuso en un **89% de trabajadores/as informales**, en un 8,6% de monotributistas sociales y tipo A y B y en un 2,4% de trabajadoras de casas particulares. **La aproximación que se realizó en esta investigación a partir de la EPH arroja resultados aparentemente muy distintos, pero que no difieren tanto teniendo en cuenta la clasificación de cada sistema.** De acuerdo al análisis descriptivo de la presente investigación, los/as trabajadores/as informales constituyen el 42,5% de este universo, los/as cuentapropistas el 35,6%, las personas desocupadas el 18,3% las trabajadoras domésticas el 3,7%.

La cuestión de fondo que explica esta diferencia es conceptual: gran parte de los cuentapropistas (categoría de la EPH) no son monotributistas (categoría de ANSES) y, además, los desocupados no son medidos por ANSES como categoría, sino que son contados entre los informales. En otras palabras, las personas registradas y seleccionadas para obtener el IFE que no eran ni monotributistas, ni trabajadoras de casas particulares,





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

quedaron registradas por la ANSES como “informales”. De ese modo, dentro de esta categoría están tanto los/as trabajadores/as informales como los desocupados/as y los/as cuentapropistas sin monotributo.

Con respecto al análisis por región, como se mencionó anteriormente, la EPH se hace sobre aglomerados urbanos y por lo tanto es posible que se subestime la cantidad de potenciales perceptores en aquellas provincias con mayor nivel de población rural. Justamente, **es en las regiones Noreste y Noroeste (donde el porcentaje de población rural es elevado) donde se encontraron las mayores diferencias entre fuentes.** Por este motivo, si bien el análisis tanto de los datos de ANSES como de la EPH arroja que los/as titulares se concentran en las regiones GBA y pampeana, existe una diferencia de alrededor del 20% entre la población de GBA y la región pampeana de acuerdo a ANSES (59,6%) y la EPH (79,5%).

Región	ANSES	EPH
GBA	39,1%	55,2%
Pampeana	20,5%	24,3%
Noroeste	16,5%	9,6%
Cuyo	6,8%	5,8%
Noreste	12,8%	2,8%
Patagonia	4,4%	2,4%

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (Indec, 3er trimestre 2019) en población urbana de 18 a 65 años de potenciales perceptores IFE y ANSES, 2020.

Todos los indicadores sociolaborales presentados a lo largo de esta investigación dan cuenta de que **la población a la cual apunta el IFE se trata, en todos los casos, de una población con ingresos muy bajos (más del 64% son pobres) e inestables (trabajadores/as informales, cuentapropistas, desocupados/as)**, lo que la vuelve extremadamente vulnerable desde el punto de vista económico a las políticas de aislamiento social preventivo y obligatorio.

En particular, es relevante tener en cuenta las características de las personas menores de 25 años, cuyas condiciones de inserción en el mercado laboral e ingresos son particularmente precarias, aún dentro de un universo vulnerable como el de los/as potenciales perceptores/as del IFE. **Poseen el grado más alto de informalidad (98,8%), pobreza (65,1% son pobres), y el 17% son indigentes.**





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Pero más allá de la población de 18 a 25 años, las variables analizadas en la presente investigación dan cuenta de que **no existen dentro de este universo individuos que no cumplan con la condiciones del IFE. En todos los casos se trata de una población cuyos ingresos son bajos, inestables e insuficientes para quedarse en casa** sin consecuencias en términos de pérdida de ingresos.

	Informalidad		Desempleo		Pobreza	
	18 a 25 años	26 a 65 años	18 a 25 años	26 a 65 años	18 a 25 años	26 a 65 años
Varones - población IFE	100,0%	99,4%	30,6%	12,6%	70,0%	66,4%
Varones - excluyendo población IFE	48,8%	16,2%	18,1%	4,6%	27,3%	17,5%
Varones - población total	62,9%	27,5%	22,3%	6,4%	50,0%	30,0%
Mujeres - Población IFE	96,9%	81,9%	37,8%	15,5%	57,5%	60,6%
Mujeres- excluyendo población IFE	42,7%	20,3%	20,8%	5,9%	22,0%	18,5%
Mujeres - Población total	42,5%	68,2%	26,5%	8,4%	45,9%	30,9%
Población IFE	98,8%	89,9%	33,9%	14,0%	65,2%	63,7%
Total excluyendo población IFE	46,4%	18,0%	19,2%	5,2%	24,7%	18,0%
Población Total	60,8%	29,5%	24,0%	7,3%	48,0%	30,5%

El formulario de inscripción para IFE estuvo apenas unos días online, que fue el modo en que se pudo convocar debido al cierre de oficinas públicas debido a la cuarentena. Por momentos, llegó a tener 12 millones de visitas en un solo día. Casi un cuarto del país se anotó para solicitar los \$10.000 que el Estado estaba otorgando para transitar la pandemia. Algo similar sucedió con el programa de Asistencia de emergencia al Trabajo y la





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Producción: en tan solo una semana de inscripción abierta se anotaron más de 420 mil empresas, que representan alrededor del 80% del universo pymes.

A partir del IFE, el Estado también consolidó una base de datos más amplia, que sin duda permitirá entender mejor un sector complejo como el que se presenta en este informe. Los desafíos para hacer llegar estos \$10.000 a los/as titulares, en el contexto de las políticas de aislamiento social, con un sistema bancario operando en funciones reducidas dejarán como saldo un proceso de bancarización que incluirá, como mínimo, a más de un millón y medio de personas. Estos dos elementos constituyen en sí mismos material para el rediseño de la herramienta IFE, mejora y configuración de nuevas propuestas de política pública.

Las casi 10 millones de personas que se inscribieron para recibir el IFE y las 7,8 millones que lo recibieron constituyen una señal de alerta de la crisis generada por la pandemia, que además refleja condiciones estructurales de la sociedad argentina. El análisis de quienes conforman la población objetivo del IFE a lo largo de los últimos cuatro años muestra que **si bien el IFE se trata de una política de emergencia la inestabilidad de ingresos es una condición que trasciende la emergencia.**

A la pobreza y desigualdad estructural de la economía se le sumaron actividades nuevas, **los nuevos sectores vulnerables por la crisis causada por el COVID.** La fragilidad económica en la que se desenvuelven los/as cuentapropistas, personas desocupadas, trabajadores/as informales y trabajadoras de casas particulares excede el contexto de la pandemia. **El IFE es, a la vez que una respuesta ante la crisis provocada por la pandemia, una herramienta concreta que permite al estado dar un primer paso para captar a los/as trabajadores informales, en el camino a ampliar derechos.**





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Síntesis

Dentro del contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio se mostró indispensable priorizar a quienes se verían más afectados por la suspensión ordinaria de actividades, perdiendo sus ingresos: **cuentapropistas, desocupadas/os, trabajadores informales y trabajadoras de casas particulares**. En conjunto, **según la EPH, constituyen el 26% de la población económicamente activa. Dentro de esta población, la pobreza alcanza el 58,8%** (en el total, del mismo trimestre, la pobreza fue de 34,7%).

7.854.316 personas recibieron el IFE, en dos etapas. En la primera etapa (IFE 1) recibieron este ingreso 2.389.764 personas, receptores/as de AUH o AUE. En la segunda etapa (IFE 2) recibieron este ingreso **5.464.552 personas: 89% trabajadores/as informales; 8,6% monotributistas sociales y tipo A y B y 2,4% trabajadoras de casas particulares.**

Situación de los/as jóvenes

24,8% del IFE fue para jóvenes de 18 a 25 años, resultado que se asemeja a lo estimado con EPH (21,7%) para la población potencialmente titular. Dentro de este grupo de edad se observa que, de acuerdo a la EPH:

- **6 de cada 10 tiene un empleo informal.** Dentro de la población potencialmente titular del IFE de esta edad, el porcentaje de informalidad es aún mayor: 98,8%.
- Del total de desocupados/as **el 38,8% tiene entre 18 a 25 años.**
- **48% de las personas de esta edad se encuentra debajo de la línea de pobreza**, constituyendo el 53,9% de los/as pobres totales y 59,2% de los/as individuos en indigencia. Dentro de la población potencialmente titular del IFE de esta edad, la cifra de pobres asciende al 65,1% y la de indigencia, al 17,0%.

Se trata de una población extremadamente vulnerable desde el punto de vista económico, por lo que el refuerzo del IFE se vuelve central en este contexto.

Trabajo doméstico

2,4% de quienes recibieron el IFE 2 son empleadas domésticas.

- El 96,4% de las son mujeres, lo que hace el trabajo doméstico en casas particulares la ocupación más importante del empleo femenino: el 16,9% de las mujeres ocupadas se dedican a esta actividad.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

- El 72,4% de los/as trabajadores/as domésticos/as se desarrollan en la informalidad y perciben en promedio \$8.167, el salario promedio más bajo de la economía.

Se trata del sector más feminizado y **uno de los más vulnerables de la economía en este contexto.**

Otros potenciales efectos distributivos en términos de género

El porcentaje de inactividad en mujeres en la población bajo análisis es sustancialmente mayor que en varones (35,4% y 11,3% respectivamente).

- El 13,2% de las personas registradas como inactivas en esta población son, de acuerdo a las categorías de la EPH, “amas de casa”.
- El 92,4% de las amas de casa son mujeres.
- El 76% de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas son realizadas por mujeres.





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

Referencias

- Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). Acceso al IFE. Ingreso Familiar de Emergencia [Diapositivas en PowerPoint].
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2019). Boletín Estadístico de la seguridad Social 3° trimestre 2019. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/estudios#bess>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2019). Datos Abiertos Asignaciones Universales. H.1.1 - Total País. Titulares de derecho de la AUH. Hijo e Hijo con Discapacidad. [Cuadro]. Recuperado de <https://www.anses.gob.ar/informacion/datosabiertos-asignaciones-universales>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2019). Datos Abiertos Asignaciones Universales. H.2.2.Total País. Titulares de la AUH, por sexo y grupo de edad. [Cuadro]. Recuperado de <https://www.anses.gob.ar/informacion/datos-abiertos-asignaciones-universales>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2019). Datos Abiertos Desempleo. D.1.1 - Total País. Prestaciones por desempleo. [Cuadro]. Recuperado de <https://www.anses.gob.ar/informacion/datos-abiertos-desempleo>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2019). “La ANSES reduce la tasa de interés de los créditos a jubilados, pensionados y AUH”. *Web oficial de ANSES*, 23/12/2019. <http://noticias.anses.gob.ar/noticia/la-anses-reduce-la-tasa-de-interes-de-los-creditos-a-jubilados-pensionados-y-auh-3355>
- Boletín Oficial de la República Argentina. Dirección Nacional del Registro Oficial. Secretaría Legal y Técnica. “Emergencia Sanitaria. Coronavirus COVID-19”. Disponible en http://www.saij.gob.ar/docs-f/generales/digesto_emergencia_sanitaria_coronavirus.pdf
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/WebEncuestaTrans/prueba.html
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). 10/07/14. Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Tercer trimestre 2013. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-117>





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). 17/12/19. Informe de avance del nivel de actividad. Estimaciones provisorias del PIB para el tercer trimestre de 2019. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-47>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). 18/12/2019. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). 18/12/2019. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). Censo Nacional Agropecuario. Resultado Preliminares. Noviembre 2019. Recuperado de <https://cna2018.indec.gob.ar/informe-de-resultados.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018. Informe de gastos. Noviembre de 2019 Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/engho_2017_2018_informe_gastos.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). *Encuesta Permanente de Hogares.Tercer Trimestre de 2019*. [base de datos]. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). EPH: Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). 13/02/20. Índice de precios al consumidor. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). 06/03/20. Dossier estadístico en conmemoración del 109 Día Internacional de la Mujer. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M.pdf
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Situación y Evolución del Trabajo Registrado - Datos de diciembre de 2019. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajadoresregistrados/total_registrados_1902_informe.pdf/
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). 18/12/19. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim1_9BCC9AAAD16.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). 18/12/18. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Recuperado de:





Ingreso Familiar de Emergencia

Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim18.pdf

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). 25/11/16. Mercado de trabajo: principales indicadores (EPH). Tercer trimestre 2016. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH_cont_3trim16.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). 20/12/16. Mercado de trabajo: indicadores socioeconómicos (EPH). Tercer trimestre 2016. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/indicadores_eph_3trim16.pdf
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). 15/04/2020. Requisitos Ingreso Familiar de Emergencia. Recuperado de: <https://www.anses.gob.ar/ingreso-familiar-de-emergencia>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). 15/04/2020. Información complementaria de Ingreso Familiar de Emergencia. Recuperado de: <https://www.anses.gob.ar/informacion/informacion-complementaria-de-ingreso-familiar-de-emergencia>
- Naciones Unidas (2020). 09/04/2020. Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women. Recuperado de: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

Autoridades

MINISTRO DE ECONOMÍA

Martín Guzmán

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

Haroldo Montagú

DIRECTORA NACIONAL DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y GÉNERO

Mercedes D'Alessandro

Autoras

Mercedes D'Alessandro, Sol Prieto, Victoria O'Donnell, Florencia Tundis.

20 de abril de 2020



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de
Política Económica

Dirección Nacional de
Economía, Igualdad y Género